



ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2013-SEGE-02-MDEA

El Agustino, 06 de Junio del 2013

139

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

POR CUANTO

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En sesión de concejo ordinaria, la Moción de Pedido de los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese agradecer al Presidente de la República Sr. Ollanta Humala Tasso;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27792, establece que la Municipalidad gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los regidores del concejo municipal, solicitan que se exprese agradecer al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. René Cornejo Díaz, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino, tales como el proyecto habitacional y la Construcción del Teleférico.

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, en Concejo Municipal, con la dispensa de trámite de comisiones, lectura y de la aprobación del acta y con el voto UNANIME, de los regidores:

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AGRADECER al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. René Cornejo Díaz, por el apoyo en la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población del Distrito de El Agustino, tales como el proyecto habitacional y la Construcción del Teleférico.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR al Gerente Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Por tanto
Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO BARRERA
ALC 31 DE

